

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11804** *ARENYS DE MAR*

Edicto.

Doña Ivone Rosell i Gui, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Órgano judicial se tramita el siguiente juicio de Declaración de ausencia bajo el número 706/2019, habiéndose decretado su admisión, figuran como intervinientes: como solicitante D.<sup>a</sup> Amelia Romero Trujillo, y como demandado. cuya declaración de ausencia se pretende, don Jaime Gil Batllo Romero, cuyo último domicilio conocido lo fue en calle Puig de Popa, 1, 08370 de Calella. En dicho procedimiento se ha señalado comparecencia en la sede de este Juzgado para dicha declaración el día 11 de marzo de 2020, a las 9:00 horas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Jurisdicción Voluntaria, y en los términos previsto en la Ley de Enjuiciamiento Civil, se procede a publicar el presente edicto con el objeto de hacer constar que a dicha comparecencia puede intervenir cualquiera que tenga interés en la declaración de ausencia.

Arenys de Mar, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ivone Rosell i Gui.

ID: A200011653-2